

ANEXO II

ADENDA A GUÍA DOCENTE DE GRADO PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

GRADO EN GEOLOGÍA			
Asignatura: Prácticas externas			
Curso: 2019-2020	Optativa	Cuatrimestre	2º C
Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i>			
<i>El temario no necesita ser modificado.</i>			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
<p>En el caso de alumnos que hubieran iniciado su periodo de prácticas y hayan completado un número razonable de créditos/horas que garanticen una adquisición suficiente de competencias, podrán ser evaluados según los criterios establecidos en la guía docente. Si el número de créditos/horas no alcanzara el 50% el alumno deberá completar su periodo de prácticas una vez se restablezca la docencia presencial, siempre y cuando sea seguro desde el punto de vista sanitario y la empresa/institución esté de acuerdo. En cualquier caso, parte de algunas competencias transversales, podrían sustituirse por la realización de determinadas actividades online relacionadas con su empleabilidad y emprendimiento.</p> <p>En los casos que no hayan comenzado a realizarse las prácticas, estas podrán ser sustituidas, en caso de un acuerdo con las empresas, por sesiones <i>online</i> de las correspondientes prácticas en las que se hace uso de videos en los que se explica la práctica y el procedimiento a seguir para la realización y la posterior evaluación de las mismas.</p> <p>Para aquellos alumnos que no hubieran iniciado su periodo de prácticas y dado que la naturaleza de las mismas no permite la adaptación a una modalidad no presencial, el alumno, atendiendo a las instrucciones recogidas en el “Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019/20” podrá prorrogar el periodo de realización de las mismas por el período equivalente al de la suspensión o reprogramar su realización en el periodo en que las autoridades sanitarias lo permitan, ajustándose el calendario correspondiente. En este sentido, si ello es posible, se desarrollarán de manera intensiva en los meses de julio, agosto o septiembre, mediante acuerdo con la empresa/institución, salvo que el estudiante no pueda realizar las prácticas en dichas fechas por motivos debidamente justificados. Si fuera necesario, las prácticas podrán prorrogarse o realizarse hasta final de año, siempre que lo permita la coordinación con las plazas de prácticas previstas para ese curso, para evitar solapamientos.</p> <p>En los casos que fuera necesario, será posible el reconocimiento como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales y de actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas</p> <p>La evaluación se realizará según los criterios establecidos en la guía docente, indicados anteriormente.</p> <p>Las tutorías presenciales serán sustituidas por tutorías <i>online</i> haciendo uso de todas las herramientas virtuales proporcionadas por la UHU.</p>			

Adaptación de sistemas de evaluación

En modalidad presencial, se indicaba:

- 1.- Informe del Tutor Laboral de prácticas: 60 %
- 2.- Elaboración de una memoria de prácticas: 40%

Esto se sustituye en docencia *online* por:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Seguimiento de la participación activa del estudiante	60
Elaboración de informes (subida de tareas)	40

Evaluación única final presencial será sustituida por: creo que no ha lugar en esta materia

En todo caso, se evaluarán las actividades complementarias a las prácticas externas, en caso de que estas no se puedan llevar a cabo, mediante la realización de examen oral por videoconferencia donde el alumno resolverá las cuestiones planteadas (50%), y por la presentación de un informe (50%), relativos a las actividades complementarias desarrolladas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Examen oral teórico online	60
Elaboración de memoria prácticas online	40